



PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, D. PEDRO REQUEJO NOVOA, D. FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ y D. RICARDO CHAMORRO DELMO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- De la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Naturgy Energy Group S.A.

El 26 de enero de 2021, Naturgy Energy Group S.A. (en adelante Naturgy) ha conocido, a través del comunicado enviado a la Comisión Nacional de Mercados y Valores (CNMV) por **Global Infraco O (2) S.À.R.L, propiedad del fondo australiano IFM GIF**, los términos y condiciones¹ de la **oferta pública voluntaria**

¹ Recuperado de: <https://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={d7cdfa08-f841-466d-803b-d24d975050c6}>



parcial y no solicitada realizada sobre un 22,689% del capital social de la eléctrica².

La oferta pública de adquisición (OPA) se dirige a un máximo de 220 millones de acciones de la compañía a un precio de 23,00 euros por título. Esto supone un importe de 5.060 millones máximo, que se pagarían en efectivo. Esta oferta está condicionada a que la acepte un mínimo de 164.834.347 acciones de Naturgy, representativas del 17% del capital social.

SEGUNDO.- Plantas de cogeneración: reduciendo las emisiones y mejorando la eficiencia energética

Debemos tener presente que Naturgy, es una empresa que apuesta mucho por la cogeneración, consistiendo en un sistema alternativo, de alta eficiencia energética, que permite reducir de forma importante la factura energética de ciertas empresas, sin alterar su proceso productivo.

En este sentido, las plantas de cogeneración con gas natural son un sistema que permite ahorrar energía en todo tipo de sectores, del ámbito industrial, comercial o terciario, siempre y cuando se cumplan unas condiciones mínimas de número de horas de uso y de demanda conjunta de calor y electricidad.

² Recuperado de: <https://www.cnmv.es/Portal/verDoc.axd?t={e10bfe09-9a82-4228-8c3b-d6d6248f0967}>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué impacto considera el Ejecutivo que tendría esta OPA sobre el sistema de la cogeneración?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de febrero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán

Vº. Bº. Portavoz Adjunta GP. VOX

Dña. Mireia Borrás Rabón

Diputada GP. VOX

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado GP. VOX

D. Angel López Maraver

Diputado GP. VOX

D. Pedro Requejo Novoa

D. Francisco J. Contreras Peláez

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_001954

C.DIP 90695 22/02/2021 10:42



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GP. VOX

Diputado GP. VOX


D. Ricardo Chamorro Delmo
Diputado GP. VOX

C.DIP 90695 22/02/2021 10:42

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

EXP_2021_001954